



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.  
Tel: 2438795

Señor (a):  
JJ ASESORES JURIDICOS INMOBILIARIOS SAS  
AV JIMENEZ NO 8 A 49 OF 911  
Ciudad

TELEGRAMA No. T-1021-50  
FECHA DE ENVIO

20 OCT 2021

REF.: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO NO. **11001-40-03-042-2006-00555-00** INICIADO POR BANCO COMERCIAL AV VILLAS **CONTRA** JUAN DE DIOS SAAVEDRA BUSTOS, SANDRA VIBIANA FINO BRÍÑEZ (JUZGADO DE ORIGEN 42 CIVIL MUNICIPAL)

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ORDENO REQUERIRLO PARA QUE PRESENTE INFORME Y RINDA CUENTAS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 51 DEL C. G. DEL P.

ATENTAMENTE.

  
PROFESIONISTA UNIVERSITARIO  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

PaulaA Ramírez

133

AVISO en un periódico de amplia circulación nacional, y/o una radio, o un sitio judicial. J.A.S.I.

**AVISO DE REMATE.** JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C CARRERA 10 No. 14-33 en BOGOTÁ D.C. j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co rematej12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA RAD No. 110014003042 20060055500 de BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. identificado con el NIT No. 860035827-5 en contra JUAN DE DIOS SAAVEDRA BUSTOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.518.486 y SANDRA VIBIANA FINO BRÍÑEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.278.214 por auto de fecha ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021) el JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C, señaló el día Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (03:00 P.M.), para que tenga lugar la diligencia de remate sobre el bien inmueble de propiedad de la parte demandada; que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado identificado con folio de matrícula No. 50S-40400192 ubicado en la actual nomenclatura urbana de Bogotá como CARRERA 9 ESTE No. 30-11 SUR INTERIOR 75 BARRIO BELLA VISTA DE SIDEL (Dirección anterior: Carrera 9 ESTE No. 30-11 SUR VIVIENDA INTERIOR 75 AGRUPACION RESIDENCIAL BELLA V DE SIDEL) de la actual nomenclatura urbana de Bogotá D.C. VALOR TOTAL DEL AVALUO DEL BIEN: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$134.611.500,00). SECUESTRE INTERVINIENTE: JJ ASESORES JURIDICOS INMOBILIARIOS S.A.S en su condición de nuevo secuestre designado por el 12 Juzgado Civil Municipal de Ejecución identificado con NIT 900.909857-2, Dirección: AV. JIMENEZ No. 8 A 49 OFICINA 911 en Bogotá D.C. y CARRERA 8 No. 16-21 EDIFICIO SAWA PISO 7 OFICINA 201 A, Correo Electrónico: cristiancamilo-ah@hotmail.com teléfonos 3222230418-243 6494-2436492, Cuyo representante legal es Cristian Camilo Amortegui Herrera identificado con cédula de ciudadanía No. 1022384801. Se señala como base para la primera licitación objeto de la diligencia de remate, el setenta por ciento (70%) del valor del avalúo, de conformidad con lo establecido en el artículo 448 del C.G.P., es decir, por la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHOS MIL CINCUENTA PESOS (\$94.228.050,00). La audiencia de remate se realizará de manera mixta (virtual como presencial). a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micro sitio del Despacho - Remates 2021. Lo anterior, a fin de realizar el correspondiente control de legalidad. Los interesados deberán presentar: i. la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez. ii.

web: [www.elspectador.com](http://www.elspectador.com) - Servicios - Edictos y Avisos Ju

Copia del documento de identidad. iii. Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos previsto en el artículo 451 y s.s. del C.G. del P.; y para los que desean hacer postura presencial deberán presentar los aludidos documentos en original. lo que incluye la oferta en sobre cerrado, lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso. La oferta virtual deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico rematej12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Se reitera que dicho documento debe ser digital con clave asignada por el oferente. Para mayor claridad se puede consultar el video instructivo: "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?". El cual encontrará en la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) micrositio del Despacho - ventana información general. Para consultar el expediente escaneado, ingrese a la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) micrositio del Despacho, remates 2021, para lo cual la secretaria deberá digitalizarlo y subirlo al micrositio. Se advierte a los interesados en adquirir el bien subastado, que la postura será remitida al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. Igualmente, se le hace saber al interesado que vaya a participar de la subasta de manera virtual que no se requiere su presencia física en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, toda vez que todo el trámite puede ser virtual; y los interesados que vayan a participar de manera presencial deberán estar con antelación a la hora y fecha señalada en el lugar de la diligencia. La audiencia de remate se efectuará de manera virtual, a través la aplicación Lifesize en la fecha y hora señalada. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del C.G.P. Se expiden copias del presente aviso para su publicación hoy veintiún (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021). YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ Secretaria. JA49.

**AVISO DE REMATE. JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE**

Avisos Judiciales

Antiquo 450 Código General del Proceso (Unidad de Remisión)

AL SEÑOR JUEFE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL PROCESO, SE PRESENTA EN SU CALIDAD DE ABOGADO EN LEY EL SEÑOR... [Text continues with legal details]

LA FISCALÍA GENERAL DEL PROCESO, EN SU CALIDAD DE ABOGADO EN LEY, PRESENTA EN SU CALIDAD DE ABOGADO EN LEY...

EL ESPECTADOR

AL SEÑOR JUEFE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL PROCESO, SE PRESENTA EN SU CALIDAD DE ABOGADO EN LEY EL SEÑOR... [Text continues with legal details]

AL SEÑOR JUEFE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL PROCESO, SE PRESENTA EN SU CALIDAD DE ABOGADO EN LEY EL SEÑOR... [Text continues with legal details]

AL SEÑOR JUEFE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL PROCESO, SE PRESENTA EN SU CALIDAD DE ABOGADO EN LEY EL SEÑOR... [Text continues with legal details]

AL SEÑOR JUEFE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL PROCESO, SE PRESENTA EN SU CALIDAD DE ABOGADO EN LEY EL SEÑOR... [Text continues with legal details]

AL SEÑOR JUEFE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL PROCESO, SE PRESENTA EN SU CALIDAD DE ABOGADO EN LEY EL SEÑOR... [Text continues with legal details]

AL SEÑOR JUEFE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL PROCESO, SE PRESENTA EN SU CALIDAD DE ABOGADO EN LEY EL SEÑOR... [Text continues with legal details]

AL SEÑOR JUEFE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL PROCESO, SE PRESENTA EN SU CALIDAD DE ABOGADO EN LEY EL SEÑOR... [Text continues with legal details]

Continúa publicándose en esta edición en nuestra página web: www.elspectador.com - Barrios y Antioqueños

**SOLO  
PARA TRANSMISION  
EN RADIO**

**AVISO DE REMATE**

**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C**

**CARRERA 10 No. 14-33 en BOGOTÁ D.C.**

[12ejecmbta@cendol.ramajudicial.gov.co](mailto:12ejecmbta@cendol.ramajudicial.gov.co)  
[rematesejecmbta@cendol.ramajudicial.gov.co](mailto:rematesejecmbta@cendol.ramajudicial.gov.co)  
[remate12ejecmbta@cendol.ramajudicial.gov.co](mailto:remate12ejecmbta@cendol.ramajudicial.gov.co)

**HACE SABER:**

Que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA RAD No. 11001400304220060055500 de BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. identificado con el NIT No. 860035827-5 en contra JUAN DE DIOS SAAVEDRA BUSTOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.518.486 y SANDRA VIGIANA FINO BRINEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.278.214 por auto de fecha ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021) el JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. señaló el día Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (03:00 P.M.), para que tenga lugar la diligencia de remate sobre el bien inmueble de propiedad de la parte demandada; que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado identificado con folio de matrícula No. 50S-40400192 ubicado en la actual nomenclatura urbana de Bogotá como CARRERA 9 ESTE No. 30-11 SUR INTERIOR 75 BARRIO BELLA VISTA DE SIDEL (Dirección anterior: Cámara 9 ESTE No. 30-11 SUR VIVIENDA INTERIOR 75 AGRUPACION RESIDENCIAL BELLA V DE SIDEL) de la actual nomenclatura urbana de Bogotá D.C.

**VALOR TOTAL DEL AVALUO DEL BIEN: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$134.611.500,00).**

**SECUESTRE INTERVINIENTE: JJ ASESORES JURIDICOS INMOBILIARIOS S.A.S** en su condición de nuevo secuestre designado por el 12 Juzgado Civil Municipal de Ejecución identificado con NIT 900.909857-2. Dirección: AV. JIMENEZ No. 8 A 49 OFICINA 911 en Bogotá D.C. y CARRERA 8 No. 16-21 EDIFICIO SAWA PISO 7 OFICINA 201 A, Correo Electrónico: [cristiancamilo-ah@hotmail.com](mailto:cristiancamilo-ah@hotmail.com) teléfonos 3222230418-2436494-2436492. Cuyo representante legal es Cristian Camilo Amortegui Herrera identificado con cédula de ciudadanía No. 1022384801.

Se señala como base para la primera licitación objeto de la diligencia de remate, el setenta por ciento (70%) del valor del avalúo, de conformidad con lo establecido en el artículo 448 del C.G.P., es decir, por la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHOS MIL CINCUENTA PESOS (\$94.228.050,00).**

La audiencia de remate se realizará de manera mixta (virtual como presencial), a través del link que estará publicado en la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el micro sitio del Despacho - Remates 2021. Lo anterior, a fin de realizar el correspondiente control de legalidad.

Los interesados deberán presentar: i. la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez. ii. Copia del documento de identidad. iii. Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos previsto en el artículo 451 y s.s. del C.G. del P.; y para los que desean hacer postura presencial deberán presentar los atudidos documentos en original, lo que incluye la oferta en sobre cerrado, lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

La oferta virtual deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico [remate12ejecmbta@cendol.ramajudicial.gov.co](mailto:remate12ejecmbta@cendol.ramajudicial.gov.co) en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

Se itera que dicho documento debe ser digital con clave asignada por el oferente. Para mayor claridad se puede consultar el video instructivo: "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?". El cual encontrará en la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) micrositio del Despacho - ventana información general. Para consultar el expediente escaneado, ingrese a la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) micrositio del Despacho. remates 2021, para lo cual la secretaria deberá digitalizarlo y subirlo al micrositio.

Se advierte a los interesados en adquirir el bien subastado, que la postura será remitida al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta.

Igualmente, se le hace saber al interesado que vaya a participar de la subasta de manera virtual que no se requiere su presencia física en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, toda vez que todo el trámite puede ser virtual; y lo interesados que vayan a participar de manera presencial deberán estar con antelación a la hora y fecha señalada en el lugar de la diligencia.

La audiencia de remate se efectuará de manera virtual, a través la aplicación Lifesize en la fecha y hora señalada.

El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del C.G.P.

Se expiden copias del presente aviso para su publicación hoy veintidós (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ**  
Secretaria

**CERTIFICACIÓN RADIAL** 

El suscrito administrador de la Emisora Mariposa, frecuencia radial 1480 AM de Bogotá, D.C. certifica que el texto que contiene este documento fue transmitido de acuerdo a lo estipulado por la ley en la siguiente fecha:

Dir: 24 OCT 2021 Hora: 4:16 P.M.

Viviana Sánchez C.C. 1.420.144.514 y/o Linda Artunduaga C.C. 31.408.501

**7a** NOTARIA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN CON FIRMA REGISTRADA

La Notaria Séptima del Círculo de Bogotá, D.C. CERTIFICA que previa confrontación correspondiente, la firma puesta en este documento corresponde a la de

**ARTUNDUAGA GARRIDO LINDA CAROLINA**  
Identificado con C.C. 52492581

QUE TIENE REGISTRADA EN ESTA NOTARÍA  
Bogotá D.C., 2021-10-27 10:52:36  
MT 4595

Verifique en [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
Documento: 0sha3

LIGIA JOSEFINA ERASO CARRERA  
NOTARIA 7 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



437



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 211119385451373653**

**Nro Matricula: 50S-40400192**

Pagina 1 TURNO: 2021-446006

Impreso el 19 de Noviembre de 2021 a las 03:06:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 04-07-2002 RADICACIÓN: 2002-44374 CON: ESCRITURA DE: 19-06-2002

CODIGO CATASTRAL: AAA0167ZBHYCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

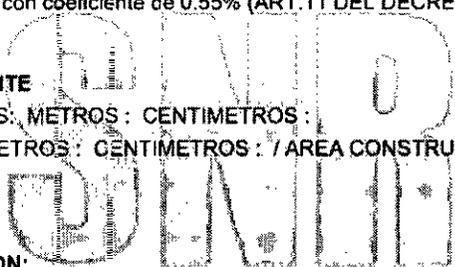
Contenidos en ESCRITURA Nro 5630 de fecha 12-06-2002 en NOTARIA 29 de BOGOTA D.C. VIVIENDA INTERIOR 75 AGRUP.RES BELLAV DE SIDEL con area de 43.68 MTS2 con coeficiente de 0.55% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %



**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública

**COMPLEMENTACION:**

I.C. INMOBILIARIA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA A ASESORIAS E INVERSIONES C.G. S.A., POR E. 5464 DEL 07-06-2002 NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., ESTA CELEBRO DIVISION MATERIAL JUNTO CON INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES I.C. S.A. POR E. 7119 DEL 18-09-2001 NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40379156. ESTOS ENGLOBARON POR E. 7119 ANTERIORMENTE MENCIONADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40379155. INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES I.C. S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A IANNINI RICCIO GENARO Y IANNINI RICCIO SAVERIO POR E. 6125 DEL 30-06-93 NOTARIA 29 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A QUINTANA MIGUEL POR E. 2428 DEL 27-06-44 NOTARIA 1 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-91201.

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

3) KR 9 ESTE 29 11 SUR IN 75 (DIRECCION CATASTRAL)

2) KR 9 ESTE 30 11 SUR IN 75 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 9 ESTE 30-11 SUR VIVIENDA INTERIOR 75 AGRUP.RES BELLAV DE SIDEL

**DETERMINACION DEL INMUEBLE:**

DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

50S - 40379156

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 19-06-2002 Radicación: 2002-44374

Doc: ESCRITURA 5630 del 12-06-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**A: I C INMOBILIARIA S A**

NIT# 8600915903 X

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 05-08-2002 Radicación: 2002-57590

Doc: ESCRITURA 7333 del 25-07-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

X

#1



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211119385451373653

Nro Matricula: 50S-40400192

Pagina 2 TURNO: 2021-446006

Impreso el 19 de Noviembre de 2021 a las 03:06:40 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: I C INMOBILIARIA S A

NIT# 8600915903 X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-01-2003 Radicación: 2003-222

Doc: ESCRITURA 15408 del 19-12-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUIDO POR ESCRITURA 5630 DE 12-08-02 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., ARTICULOS SEPTUAGESIMO CUARTO A SEPTUAGESIMO SEXTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: I C INMOBILIARIA S A

NIT# 8600915903

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 17-03-2003 Radicación: 2003-19396

Doc: ESCRITURA 2587 del 10-03-2003 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 2

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA RESPECTO DE ESTE INMUEBLE: 0783 CANCELACION HIPOTECA RESPECTO DE ESTE INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: I C INMOBILIARIA S A

NIT# 8600915903

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-03-2003 Radicación: 2003-20567

Doc: ESCRITURA 15896 del 27-12-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$19.950,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA V.I.S. CON SUBSIDIO DE INURBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: I C INMOBILIARIA S A

NIT# 8600915903

A: FINO BRIEZ SANDRA VIBIANA

CC# 52278214 X

A: SAAVEDRA BUSTOS JUAN DE DIOS

CC# 79518486 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 18-03-2003 Radicación: 2003-20567

Doc: ESCRITURA 15898 del 27-12-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FINO BRIEZ SANDRA VIBIANA

CC# 52278214 X

DE: SAAVEDRA BUSTOS JUAN DE DIOS

CC# 79518486 X

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

NIT# 8600358276

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 18-03-2003 Radicación: 2003-20567

Doc: ESCRITURA 15896 del 27-12-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211119385451373653

Nro Matricula: 50S-40400192

Pagina 3 TURNO: 2021-446006

Impreso el 19 de Noviembre de 2021 a las 03:06:40 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FINO BRI/EZ SANDRA VIBIANA

CC# 52278214 X

DE: SAAVEDRA BUSTOS JUAN DE DIOS

CC# 79518486 X

A: A FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE, COMPA/ERO (A) PERMANENTE, DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 24-10-2006 Radicación: 2006-95171

Doc: OFICIO 1152 del 09-05-2006 JUZGADO 42 CIVIL MPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

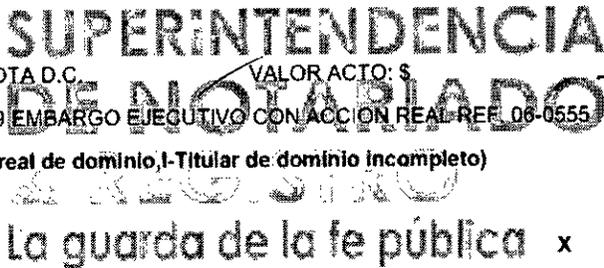
ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. 06-0555

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

A: FINO BRI/EZ SNADRA BIBIANA (SIC)

A: SAAVEDRA BUSTOS JUAN DE DIOS



CC# 79518486 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 27-06-2007 Radicación: 2007-63461

Doc: OFICIO 0971 del 13-04-2007 JUZGADO 42 CIVIL MPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION AL OFICIO DE EMBARGO N. 1152 DEL 09-05-2006 EL NOMBRE CORRECTO DE LA DEMANDA ES SANDRA VIBIANA FINO BRI/EZ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FINO BRI/EZ SANDRA VIBIANA

CC# 52278214 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*9\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2002-4960	Fecha: 24-07-2002
DIRECCION Y DESCRIPCION PALABRA SUR Y NOMBRE DE SIDEL CORREGIDOS SI VALEN ART. 35 DL1250/70 OGF.COR 8&A%.24.07.2002.			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación: C2007-11595	Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.F.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 3	Radicación:	Fecha: 22-12-2018
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2012-88663 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 5	Nro corrección: 1	Radicación: C2003-2325	Fecha: 01-04-2003
ANOTACIONES 5,6 Y 7 EN SECCION PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO NOMBRE VIBIANA CORREGIDO SI VALE CON BASE EN LA ESCRITURA 15896 DE 27-12-2002 ART. 35 D.L. 1250/70 OGF/COR23...			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 1	Radicación: C2003-2325	Fecha: 01-04-2003
Anotación Nro: 7	Nro corrección: 1	Radicación: C2003-2325	Fecha: 01-04-2003

23/10/2021

FF  


DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
11013 - 2021 - 12  
SECRETARÍA DE JUSTICIA

**JUEZ DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

D.C.

D. S.

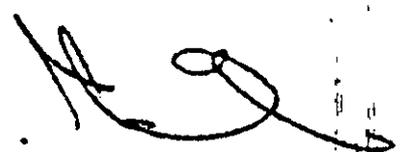
**ASUNTO: Publicación Aviso de Remate**  
RAD No. 11001500304230060025200  
JUAN DE DIOS SAAVEDRA BUSTOS  
BANCO COMERCIAL VA VILLAS S.A. Vs.  
REF. Proceso Ejecutivo Hipotecario de

de remate.  
la remate, por medio del presente escrito me permito adjuntar las publicaciones del aviso  
ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de

de Código General del Proceso.  
Igualmente adjunto certificado de tradición y libertad, dando así cumplimiento al art. 450

En consecuencia, Señor Juez, dignese proceder de conformidad.

Cordialmente,



**ESMERALDA PARDO CORREDOR**  
C.C. No. 21.772.463 de Bogotá  
T.R. No. 79.420 del C.S.J.  
SC. MARITZA LUCIA LÓPEZ RODRÍGUEZ

23 OCT DE 2021



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Consultas

## Detalle Auxiliar

### DATOS AUXILIAR

Imprimir Detalle

Número de Documento

900909E57

Tipo de Documento

NIT

Nombres

JJ ASESORES JURIDICOS INMOBILIARIOS SAS

Apellidos

Departamento Inscripción

BOGOTA

Municipio Inscripción

BOGOTA

Fecha de Nacimiento

18/11/2015

Dirección Oficina

CARRERA 8 NO. 16 - 21 PISO 7 OFICINA 201

Ciudad Oficina

BOGOTA

Teléfono

2436494 - 2436492

Celular

322230418

Correo Electrónico

CRISTIANCAMILO-AH@HOTMAIL.COM

Estado

INACTIVO

### OFICIOS

Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud	Municipio	Ciudad	Estado	Observación
0 - 0 de 0 registros					
anterior <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px;">1</span> siguiente					

### ÚLTIMOS ÓFICIOS - CONVOCATORIAS ANTERIORES

Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud	Municipio	Ciudad	Observación
0 - 0 de 0 registros				<input type="button" value="anterior"/> <input checked="" type="button" value="1"/> <input type="button" value="siguiente"/>

## LICENCIAS

Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Estado
Secuestre	01/04/2019	01/04/2021	Inactivo
1 - 1 de 1 registros			
<input type="button" value="anterior"/> <input checked="" type="button" value="1"/> <input type="button" value="siguiente"/>			

## CONSULTA NOMBRAMIENTOS

Fecha Inicio:	<input type="text" value="DD/MM/YYYY"/>
Fecha Fin:	<input type="text" value="DD/MM/YYYY"/>
<input type="button" value="Consultar Nombramientos"/>	

## PÁGINAS DE CONSULTA

[Gobierno en Línea \(http://www.gobiernoenlinea.gov.co\)](http://www.gobiernoenlinea.gov.co)  
[Fiscalía \(http://www.fiscalia.gov.co\)](http://www.fiscalia.gov.co)  
[Medicina Legal \(http://www.medicinalegal.gov.co\)](http://www.medicinalegal.gov.co)  
[Cumbre Judicial \(http://www.cumbrejudicial.org\)](http://www.cumbrejudicial.org)  
[iberIUS \(http://www.iberius.org\)](http://www.iberius.org)  
[e.justicia \(https://e-justice.europa.eu/home.do\)](https://e-justice.europa.eu/home.do)  
[Unión Europea \(http://www.europa.eu/index\\_es.htm\)](http://www.europa.eu/index_es.htm)  
[Contratos \(http://www.contratos.gov.co\)](http://www.contratos.gov.co)  
[Hora Legal \(http://www.horalegal.sic.gov.co\)](http://www.horalegal.sic.gov.co)

## UBICACIÓN

Dirección ejecutiva de cada seccional

## CONTÁCTENOS

E-mail  
[csjsirmasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsirmasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co)

## HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes  
 8:00 a.m. a 1:00 p.m.  
 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

JUEZ DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A Vs. JUAN DE DIOS SAAVEDRA BUSTOS  
RAD No. 11001400304220060055500  
Asunto SUSTITUCIÓN PODER

DF.EJ.CIV.MUN.RENATES

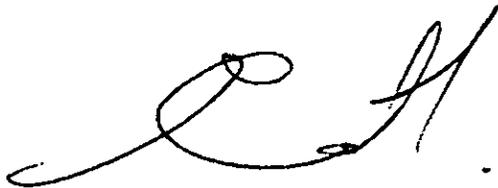
11091-2021 - 12  
43541 22NOV'21 AM10:56

2F  
442

**ESMERALDA PARDO CORREDOR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.775.463 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional de abogado No. 79.450 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, manifiesto que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido a la doctora **MARTHA LUCIA LOPEZ RODRIGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.015.462.786 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 349.076 del Consejo Superior de la Judicatura, para que asista e intervenga como apoderada sustituta del ejecutante **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, en la audiencia de remate que trata el Art. 452 y ss del C. G. del P., a practicarse el **23 de Noviembre de 2021 a las 3:00 P.M.**, con las facultades inherentes al mandato conferido a la suscrita inicialmente, para la defensa de los intereses del ejecutante.

**El presente poder se confiere mediante mensaje de datos en cumplimiento al Art. 5 del Decreto Legislativo 806 de 2020.**

Cordialmente,



**ESMERALDA PARDO CORREDOR**  
C.C. No. 51.775.463 de Bogotá  
T.P. No. 79.450 del CSJ.  
Correo electrónico: [epardoco@yahoo.com](mailto:epardoco@yahoo.com)

Acepto,



**MARTHA LUCIA LOPEZ RODRIGUEZ**  
C.C. No. 1.015.462.786 de Bogotá D.C.  
T. P. No. 349.076 del C. S. de la Jud.  
[abgmarthalopez@gmail.com](mailto:abgmarthalopez@gmail.com)

JUEZ DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A Vs. JUAN DE DIOS SAAVEDRA BUSTOS  
RAD No. 11001400304220060055500

Asunto SUSTITUCIÓN PODER

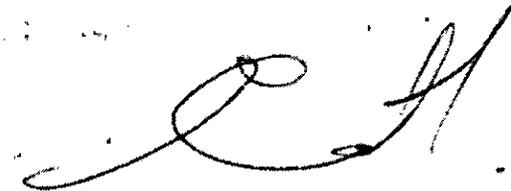
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

11132-2021-012  
43561 23NOV\*21 AM10:43

**ESMERALDA PARDO CORREDOR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.775.463 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional de abogado No. 79.450 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, manifiesto que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido a la doctora **MARTHA LUCIA LOPEZ RODRIGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.015.462.786 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 349.076 del Consejo Superior de la Judicatura, para que asista e intervenga como apoderada sustituta del ejecutante **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, en la audiencia de remate que trata el Art. 452 y ss del C. G. del P., a practicarse el **23 de Noviembre de 2021 a las 3:00 P.M.**, con las facultades inherentes al mandato conferido a la suscrita inicialmente, para la defensa de los intereses del ejecutante.

**El presente poder se confiere mediante mensaje de datos en cumplimiento al Art. 5 del Decreto Legislativo 806 de 2020.**

Cordialmente,



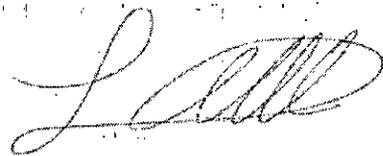
**ESMERALDA PARDO CORREDOR**

C.C. No. 51.775.463 de Bogotá

T.P. No. 79.450 del CSJ.

Correo electrónico: [epardoco@yahoo.com](mailto:epardoco@yahoo.com)

Acepto,



**MARTHA LUCIA LOPEZ RODRIGUEZ**

C.C. No. 1.015.462.786 de Bogotá D.C.

T. P. No. 349.076 del C. S. de la Jud.

[abgmarthalopez@gmail.com](mailto:abgmarthalopez@gmail.com)



446

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013  
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1**

**AUDIENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el n.º 11001-40-03-042-2006-00555-00 de BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A contra JUAN DE DIOS SAAVEDRA BUSTOS y SANDRA BIBIANA FINO BRÍÑEZ**

En Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021), la Suscrita Juez Doce Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia. Para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley junto con el certificado de tradición y libertad del bien objeto del remate.

Por la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** oficiase para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos de quienes allegaron depósitos judiciales fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento.

**La Juez;**

  
**JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN**

**La Secretaria,**

  
**CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

447.



JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
DE BOGOTÁ

Carrera 10° n.° 14 -33 - mezzanine

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

**Radicado n.° 11001 40 03 042 2006 00555 00**

Revisadas las presentes actuaciones, se evidencia que el telegrama destinado al secuestre fue dirigido a una dirección equivocada (fl.433), comquiera que la dirección correcta según la lista de auxiliares es la carrera 8° n.° 16-21, piso 7, oficina 201 (fl.441), por lo tanto, por secretaria elabórese nuevamente el telegrama ordenado en el último párrafo de la providencia de octubre 8 de 2021 (fls.431 y 432), dirigido al secuestre designado en el sub lite, para que presente el informe y rinda las cuentas correspondientes, de conformidad con las disposiciones del artículo 51 del Código General del Proceso, considerándose lo aquí expuesto.

Además, teniendo en cuenta que el secuestre JJ Asesores Jurídicos Inmobiliarios S.A.S., se encuentra actualmente inactivo, requiérasele también para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación manifieste a esta sede judicial si procederá a hacer las diligencias necesarias para estar de nuevo vigente en la lista de auxiliares de justicia o en caso contrario relevarlo del cargo.

Trámite y envíese el telegrama conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

**NOTIFÍQUESE,**

**JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN**

**JUEZ**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.  
Bogotá, D.C., 14 de diciembre de 2021  
Por anotación en estado n.° 162 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.  
Secretaria,  
**YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.

Tel: 2438795

Señor (a):  
JJ ASESORES JURIDICOS INMOBILIARIOS SAS  
CARRERA 8º NO 16-21 PISO 7 OFICINA 201  
Ciudad

TELEGRAMA No. TOECM-0122NC-51

02 FEB 2022 FECHA DE ENVIO

REF.: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO NO. **11001-40-03-042-2006-00555-00** INICIADO POR BANCO  
COMERCIAL AV VILLAS **CONTRA** JUAN DE DIOS SAAVEDRA BUSTOS, SANDRA VIBIANA FINO BRIÑEZ  
(JUZGADO DE ORIGEN 42 CIVIL MUNICIPAL)

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2021 y 13 DE DICIEMBRE DE  
2021, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ORDENO REQUERIRLO PARA QUE  
PRESENTE INFORME Y RINDA CUENTAS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS  
DISPOSICIONES DEL ARTICULO 51 DEL C. G. DEL P.

ATENTAMENTE.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

**RADICACION MEMORIAL SOLICITUD FECHA DE REMATE BANCO AV VILLAS Vs. JUAN DE DIOS SAAVEDRA BUSTOS y SANDRA VIVIANA FINO BRINEZ RAD. 11001400304220060055500**

contacto epardocoabogados <contacto@epardocoabogados.com>

Lun 14/02/2022 15:02

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

449

Cordial saludo,

Adjunto memorial para el trámite correspondiente.

ESMERALDA PARDO CORREDOR  
CC 51775463 DE BOGOTA  
TP 79450 DEL CSJ Apoderada de la parte Actora

NANCY CHAVERRA	
F	<i>[Signature]</i>
U	<i>[Signature]</i>
RADICADO	
629. 142. 12	

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

63820 23-FEB-'22 10:53

MR 2

480

Señor

JUEZ 12 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

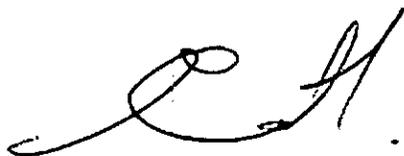
E. S. D.

**REF: Proceso Ejecutivo PARA LA EFECTIVAD DE LA GARANTIA REAL  
de BANCO AV VILLAS Vs JUAN DE DIOS SAAVEDRA BUSTOS  
y SANDRA VIVIANA FINO BRINEZ  
RAD No. 42-2006-00555  
ASUNTO: SOLICITUD FECHA DE REMATE**

**ESMERALDA PARDO CORREDOR**, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar se fije fecha para la diligencia de remate del inmueble objeto de garantía real.

En consecuencia, Señor Juez, dígnese proceder de conformidad.

Cordialmente:



**ESMERALDA PARDO CORREDOR**

C.C. No. 51.775.463 de Bogotá

T.P. No. 79.450 del C.S.J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
DE BOGOTÁ

Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

**Radicado n.º 11001 40 03 042 2006 00555 00**

Para resolver el escrito allegado por la parte demandante (fl. 450), una vez efectuado el control de legalidad de que trata el artículo 448 del Código General del Proceso, se entiende saneada cualquier irregularidad que pueda acarrear nulidades, y se dispone:

**Señalar** fecha para llevar a cabo la diligencia en la que en pública subasta se licitará el bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en el presente tramite, esto es, el día 28 del mes de **abril** del año **2022** a las **11:00 am.**

**Será** postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de los bienes muebles y enseres a rematar, consignado previamente el 40% del valor del mismo, por así disponerlo el artículo 451 del Código General del Proceso, en concordancia con el canon 448 de la misma codificación.

**Publicar** por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, el aviso en uno de los periódicos de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local.

**Allegar** una copia informal de la página del periódico en que se haya hecho la publicación antes de la apertura de la licitación y conforme lo dispone el artículo 450 ibídem.

Previo a la fecha y hora señalada, la publicación también podrá allegarse de manera legible en formato PDF al correo institucional [rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) donde deberá observarse claramente la fecha en que se realizó y/o allegarla de manera física, en el término señalado en el párrafo anterior.

**En la publicación se deberá indicar que la audiencia se efectuará de manera mixta (virtual como presencial), a través del link que estará publicado en la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el micrositio del Despacho - Remates 2021. Lo anterior, a fin de realizar el correspondiente control de legalidad.**

Los interesados podrán presentar: **i. la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez.** **ii. Copia del documento de identidad.** **iii. Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos previsto en el artículo 451 y s.s. del C.G. del P.; y para los que desean hacer postura presencial deberán presentar los aludidos documentos en original, lo que incluye la oferta en sobre cerrado,** lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

La oferta virtual deberá remitirse **única y exclusivamente**, al correo electrónico **rematej12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co** en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

Se itera que dicho documento debe ser digital con clave asignada por el oferente. **Para mayor claridad se puede consultar el video instructivo: “¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?”. El cual encontrará en la página www.ramajudicial.gov.co** micrositio del Despacho – ventana información general.

Para consultar el expediente escaneado ingrese a la página **www.ramajudicial.gov.co** micrositio del Despacho, remates 2021, para lo cual la secretaría deberá digitalizarlo y subirlo al micrositio.

Advertir a los interesados en adquirir el bien subastado que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta.

Igualmente se le hace saber al interesado que vaya a participar de la subasta de manera virtual que no se requiere su presencia física en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, toda vez que todo el trámite puede ser virtual; y los interesados que vayan a participar de manera presencial deberán estar con antelación a la hora y fecha señalada en el lugar de la diligencia.

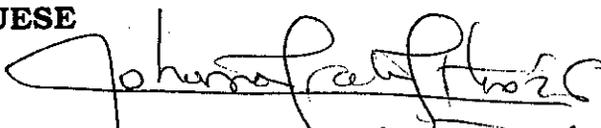
Se le recuerda al usuario que desee participar de la subasta de manera virtual que la plataforma por medio de la cual se efectuará esta es mediante la aplicación **Lifesize**, por lo que se le recomienda instalar la misma en el dispositivo correspondiente. Por secretaría créese y publíquese en el micrositio del Juzgado el link de la audiencia.

De otro lado, previo al inicio de la audiencia de remate, por secretaría procédase a verificar y/o realizar informe en el que conste que en el presente asunto no se ha allegado solicitud de insolvencia de persona natural

no comerciante de que trata el artículo 531 del Código General del Proceso y/o liquidación patrimonial consagrado en el canon 563 *ibidem* y/o insolvencia empresarial de que trata ley 1116 de 2006 y demás normas concordantes.

Por otra parte, se requiere al secuestre designado en este asunto, para que presente informe y rinda cuentas correspondientes, de conformidad con las disposiciones del artículo 51 del Código General del Proceso. Por secretaría notifíquese por el medio más expedito y dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020. Déjense las constancias del caso.

**NOTIFÍQUESE**



**JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN**

**Juez**

<p align="center"><b>JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.</b></p> <p align="center">Bogotá, D.C., Catorce (14) de marzo de 2022          Por anotación en estado n. ° 035 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.          Profesional Universitario,</p> <p align="center"><b>DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ</b></p>
---



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES  
 MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
 BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
 DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Calle 15 No. 10 - 61.

16 MAR 2022

Señor (a):  
 JJ ASESORES JURIDICOS INMOBILIARIOS SAS  
 CARRERA 8 NO. 16-21 PISO 7 OFICINA 201  
 Ciudad

TELEGRAMA No. TOECM-0322PR-135

FECHA DE ENVIO

REF.: PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA NO. **11001-40-03-042-2006-00555-00** INICIADO POR BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA **CONTRA** JUAN DE DIOS SAAVEDRA BUSTOS, SANDRA VIBINA FINO BRIÑEZ (JUZGADO DE ORIGEN 12 CIVIL MUNICIPAL)

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2022, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ORDENO REQUERIRLO PARA QUE PRESENTE INFORME Y RINDA CUENTAS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 51 DEL C. G. DEL P.

ATENTAMENTE.

MIGUEL  
 VILLAS  
 UNIVERSITARIO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
 OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

-PaulaA Ramirez